

DEPENDENCIA	MU	NICIPIO DE	
	TEF	PECHITLAN, ZAC.	
NUMERO DE OFICIO		27	
EXPEDIENTE _		2021-2022	

ASUNTO: PERMISO DE REMODELACIÓN.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, DOY AUTORIZACIÓN AI C. HUMBERTO GONZÁLEZ DÁVILA, para la REMODELACIÓN de una casa habitación remodelando una superficie de 150.34 m2, en planta baja y 152.12 m2 en planta alta en un predio ubicado perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de cuatro meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil veintidos.



NT DAFPRESIDENTE MUNICIPAL

ENTID. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

PRESIDENCIA

Jepechitlán

() municiplodetepechitian () www.gobiernodetepechitian gob.mx

